



RESOLUCIÓN N° 277/18

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL EL PROGRAMA "CRECEMOS RECICLANDO".

Asunción, 16 de MAYO de 2018.

VISTO: La Nota presentada por Andreas Neufeld, Presidente-Gerente General de Cartones Yaguareté S.A. de acuerdo a los Exp. SEAM N° 2538 y 5486, el Memorandum DEA N° 118/18 de fecha 11 de mayo de 2018, firmado por el Ingeniero Gustavo Rodríguez, Director de Educación Ambiental, el Dictamen A.J. N° 95 de fecha 23 de marzo de 2018, el Memorandum DAJ N° 69/18 de fecha 10 de mayo de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que, el señor Andreas Neufeld, Presidente-Gerente General de la Empresa Cartones Yaguareté S.A., solicita la Declaración de Interés Ambiental del Programa Creceмос Reciclando, adjuntando los detalles del Programa y el Cronograma del referido proyecto.

Que, la Dirección de Educación Ambiental resalta que este programa cuenta entre sus objetivos: 1. Aumentar la segregación de los residuos sólidos en origen, especialmente papel y cartón en desuso, a fin de recuperar la mayor cantidad de residuos que puedan ser reutilizados como materia prima en procesos productivos, generando un impacto ambiental positivo. 2. Fortalecer a los recicladores, sus asociados y la gestión de residuos sólidos en alianza con la Municipalidad de Asunción, centros municipales, comercios hogares de las zonas donde se implementa el programa. 3. Generar planes de eliminación de pobreza que van más allá de meros subsidios, buscando propiciar un cambio en los patrones que generen una situación de pobreza en la vida de las familias de los recicladores.

El Art. 12° inc. c) de la Ley N° 1.561/00, establece como función de la Secretaría del Ambiente: "apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente, y;

Que, de conformidad al Art. 18° inc. g) de la misma Ley expresa que el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente tendrá entre otras funciones, la de dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

RESUELVE:

Art.1°.- DECLARAR DE INTERÉS AMBIENTAL de la Secretaría del Ambiente el Programa "CRECEMOS RECICLANDO", organizado por la empresa Cartones Yaguareté S.A., de acuerdo a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.

Art.2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



MARÍA TERESA VÁZQUEZ
Secretaria General



ING. ETAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro - Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára

